



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0101]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 7L/4300-0101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rectificación del proyecto de la Estación de Autobuses de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de abril de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0101]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Regional decidió, en agosto de 2006 un gasto de 545.000 euros en la redacción de un proyecto de estación intermodal en la finca de La Carmencita, a la entrada de Torrelavega, en La Inmobiliaria.

El Consejero de Industria, el Sr. Pesquera, presentó 9 meses después, en abril de 2007, un mes antes de las elecciones autonómicas, este proyecto que contemplaba la intermodalidad, de modo que los pasajeros de FEVE podrían acceder en pocos metros a los autobuses y viceversa. Señaló así mismo que la estación intermodal de La Carmencita, contará con un apeadero de Feve para facilitar el tránsito de viajeros entre el tren y los autobuses, pretendiéndose con ello incentivar el uso del transporte público en el corredor Santander-Torrelavega.

Casi tres años después de esta pomposa presentación, el Consejero Sota, nos anuncia que se ha modificado el proyecto y que ya no será intermodal, pues se elimina la conexión entre el ferrocarril y el autobús.

Por todo lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que rectifique el proyecto de la Estación de Autobuses de Torrelavega, para que se recupere la intermodalidad autobús-ferrocarril, y la sitúe junto a la Estación de FEVE, en el centro de la ciudad, estableciendo para ello conversaciones cooperativas con las administraciones correspondientes para



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 348

20 de abril de 2010

Página 5831

una armónica integración de las actuaciones en beneficio de los usuarios del sistema de transporte público y del desarrollo sostenible de la ciudad.

14 de abril de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."